Bogotá D. C., 10 de agosto de 2026.

Doctora
Erika Gisella Lemus Palomeque
Directora de Contratación (E).
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud adición y prórroga de los contratos
de prestación de servicios relacionados.

La Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico y de los objetivos establecidos en el Proyecto de Inversión **"Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional"**, identificado con código BPIN 2021011000247, requiere garantizar la continuidad de las actividades de organización, clasificación, ordenación, descripción, inventario, conservación, digitalización e intervención documental de los archivos administrados por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

Desde el punto de vista jurídico, la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión encuentra sustento en los principios de planeación, continuidad, eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. De igual forma, responde a las obligaciones legales que tiene la Entidad en materia de gestión documental y administración de archivos, establecidas en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), las normas expedidas por el Archivo General de la Nación y las funciones asignadas al Grupo de Gestión Documental mediante la Resolución No. 2863 del 16 de marzo de 2018.

La gestión documental constituye una función transversal y obligatoria para la Entidad, cuyo incumplimiento puede generar riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales, patrimoniales y afectar el acceso oportuno a la información pública, la preservación de la memoria institucional y la adecuada prestación del servicio registral. En consecuencia, resulta indispensable garantizar la continuidad de las actividades que actualmente desarrollan los contratistas vinculados al proyecto de inversión.

Desde el componente técnico, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos administran un importante volumen de documentos registrales y administrativos que requieren procesos especializados de organización archivística, depuración, foliación, identificación, inventario, digitalización, control documental y aplicación de los instrumentos archivísticos adoptados por la Entidad. Estas actividades demandan personal con conocimientos y experiencia específica en gestión documental, conforme a los lineamientos técnicos del Archivo General de la Nación y a los procedimientos institucionales implementados por la Superintendencia.

La interrupción de estos procesos generaría retrasos significativos en el cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto de inversión, afectaría los cronogramas de intervención documental previstos para la vigencia 2026 y comprometería el cumplimiento de los indicadores institucionales asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental. Así mismo, impediría avanzar en los procesos de organización y digitalización de los archivos registrales, indispensables para garantizar la disponibilidad, conservación y consulta de la información.

Desde el punto de vista operativo, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos continúan ejecutando actividades permanentes de intervención documental que requieren acompañamiento técnico y apoyo operativo para atender el volumen documental existente y el que se produce diariamente como consecuencia de la prestación del servicio público registral. Estas actividades incluyen, entre otras, la organización física de expedientes, actualización de inventarios documentales, preparación de transferencias documentales, digitalización de documentos, control de calidad de imágenes, organización de fondos documentales y apoyo en la implementación de los instrumentos archivísticos definidos por la Entidad.

Actualmente, las Oficinas de Registro que cuentan con contratos de prestación de servicios en ejecución que desarrollan estas actividades de manera continua; sin embargo, la capacidad operativa del personal de planta resulta insuficiente para atender el volumen de trabajo existente, razón por la cual la continuidad de los contratos constituye una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales y de las metas del proyecto de inversión.

En este contexto, la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión permiten asegurar la continuidad de los procesos de intervención documental, evitar la suspensión de actividades críticas para la administración de los archivos institucionales, optimizar el aprovechamiento de los recursos ya invertidos en la capacitación y experiencia adquirida por los contratistas, mantener la continuidad técnica de los equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos, productos e indicadores del Proyecto de Inversión "Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional".

En consecuencia, la adición y prórroga de los contratos vigentes se encuentra plenamente justificada desde los ámbitos jurídico, técnico y operativo, por cuanto constituye la alternativa más eficiente para garantizar la continuidad de las actividades archivísticas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales de la Superintendencia de Notariado y Registro en materia de gestión documental y contribuir al logro de las metas institucionales definidas para la vigencia 2026 y las posteriores contempladas dentro del proyecto de inversión.

Por lo anterior, se solicita la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios correspondientes a cuarenta y seis (46) Auxiliares Administrativos, quienes desarrollan actividades indispensables para la ejecución del proyecto de inversión y la implementación de los procesos de intervención documental, de conformidad con la normatividad archivística y las funciones asignadas al Grupo de Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Financiera en las oficinas de registro de instrumentos públicos relacionadas.

La adición y prórroga solicitada es por el plazo relacionado a cada contrato de prestación de servicios según se describe en la tabla siguiente, por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 396.858.490)** a cargo del rubro presupuestal **C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUISICIÓN DE BYS – SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL** y distribuidos en las siguientes actividades**.**

Por último, relacionó los contratos a ser adicionados y prorrogados para el mes de septiembre de 2026, así:

No. Cedula	NOMBRE	CDP	No. Contrato	CRP	FECHA DE TARMINACIÓN	Meses	Días	Adición
88214570	JUAN SEBASTIAN BORRERO MARTINEZ	38626	1063	109826	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
51924548	SANDRA YOLIMA GOMEZ RIVERA	28526	757	80926	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
52962678	SANDI MANTILLA BOBADILLA	28526	1378	184226	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
46456952	LAURA CATALINA MERIDA BOLIVAR	31026	904	448626	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
74370808	ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	31026	905	100026	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1069751648	KAREN LIZETH PADILLA PEÑUELA	28526	759	80126	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1074418691	ANGELICA DANIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28526	760	80226	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1048850827	ANGIE LORENA GARCIA LEGUIZAMON	31026	906	100126	22/09/2026	3	8	$ 8.749.636
11229539	JOHONNIE WILLIANS TRUJILLO ORTIZ	28526	761	80326	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
31644959	CLAUDIA ALEJANDRA MORA CATAÑO	28526	762	80426	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1059445550	LUIS FERNANDO SINISTERRA VALDERDE	28526	763	28526	21/09/2026	3	9	$ 8.838.918
1049799131	BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO	28526	764	80526	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1110537088	CAMILO ANDRES VALERO GARCIA	54226	1679	174726	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
1037268878	KELLY JULIETH VALLE RIOS	28526	765	80626	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1124857823	VICTOR WILSON GOMEZ CERON	28526	766	88226	22/09/2026	3	8	$ 8.749.636
1030692609	DANNA STEFANY PEDRAZA OLARTE	28526	767	80726	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1069052700	CLAUDIA VASALLO MORERAS	54226	1680	175226	4/10/2026	2	26	$ 7.678.252

No. Cedula	NOMBRE	CDP	No. Contrato	CRP	FECHA DE TARMINACIÓN	Meses	Días	Adición
55131485	EDNA ROCIO GARCIA MEDINA	28526	768	80826	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
33352440	DERLIS PATRICIA OCHOA CARDOZO	31026	907	100226	22/09/2026	3	8	$ 8.749.636
30397704	ANGELA MARIA GIL DIAZ	54226	1681	182526	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
1013652886	MARIA CAMILA LANDINEZ SUAREZ	28526	769	88326	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
1053804844	INGRID JHOANA RUIZ GAÑAN	54226	1682	178826	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
4442844	BIANOR JIMENEZ PEREZ	54226	1683	178926	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
1045495458	JULIER CRISTINA FLOREZ ARGUMEDO	28526	770	81126	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1053282167	NATALIA ANDREA MARQUEZ MUÑOZ	54226	1684	179026	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
1051675537	JAVIER JESUS FACIOLINCE MARTINEZ	28526	771	81226	26/09/2026	3	4	$ 8.392.508
24010808	LINA MARIA MEDINA SIERRA	31026	908	100326	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1003027215	ELIANA ELIETH PATTIGNO DORIA	28526	772	77626	25/09/2026	3	5	$ 8.481.790
1002544379	JULIAN HERNANDEZ RESTREPO	28526	773	77726	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1004671743	MARIA DEL SOCORRO PUERTA DIAZ	38626	1064	109926	23/09/2026	3	7	$ 8.660.354
1118847357	C' KARLOS JOSE DELUQUE PERALTA	38626	1065	110026	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
1006697540	SAIRA KATERIN PULIDO JARAMILLO	38626	1066	110126	23/09/2026	3	7	$ 8.660.354
1081914828	NADILSA DE LA CRUZ TETAY	29426	774	81326	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
45764789	INGRID JOHANA TETAY PADILLA	29426	775	81426	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1002527890	ERIKA ALEJANDRA CAMACHO	31026	909	100426	22/09/2026	3	8	$ 8.749.636
1122782393	VICTOR HUGO ENRRIQUEZ GUERRERO	29426	776	81526	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1005488653	MARCO ANTONIO ACOSTA RICARDO	29426	777	88426	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
22897626	DINA PATRICIA LOPEZ GARCIA	29426	778	88526	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
1005054461	CARMEN GELVEZ C	29426	779	88626	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
4253155	CARLOS JAVIER SALAMANCA	31026	910	100526	22/09/2026	3	8	$ 8.749.636
37949719	MARIA TERESA ARAQUE CHACON	29426	780	88726	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
46381667	ANDREA CAROLINA AVELLA ROMERO	31026	911	100626	22/09/2026	3	8	$ 8.749.636
1010014717	JUAN ESTEBAN RIVERA AREVALO	29426	782	173126	1/10/2026	2	29	$ 7.946.098
53089048	KARINA ORTIZ PEÑA	29426	783	88826	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
49767535	JUANA MERCEDES ZULETA BARBOSA	29426	785	88926	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
33481626	DENNIS KARINA ABRIL JAIME	29426	786	81726	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
VALOR TOTAL A ADICIONAR								**$ 396.858.490**

Es pertinente indicar que esta adición se solicita acorde a lo establecido en la Circular No. 170 de 6 de junio de 2024, don establece *"(…) proceso de autorización de adición de contratos de prestación*

de servicios profesionales, técnicos y de auxiliares, firmados por la entidad, se informa a los gerentes de proyectos y demás responsables de tramitar estas adiciones, que a partir de la fecha se deben ADICIONAR el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) generado INICIALMENTE"; siguiendo con la directriz establecida, se solicita adicionar el CDP y CRP indicado para cada contrato de prestación de servicios relacionado.

Cordialmente;

ARCENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA
Director Dirección Administrativa y Financiera.

Elaboró: Fabiola Alfonso – Abogado Contratista GD.
Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Diaz – Coordinador Grupo de Gestión Documental.